UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 862/2016

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para la adquisición de Equipos Informáticos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 26 de julio de 2016

Visto: El llamado a "Contratación Directa para adquisición de Equipos Informáticos", del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con la oferta las empresas **Shirosawa Company SAIC** y **Technology Company** (de Nelson Rogelio Pereira Flor), y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa **Shirosawa Company SAIC**, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.---------

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **Shirosawa Company SAIC**, por el monto de **Gs. 63.400.000** (guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos mil) para la adquisición de **Equipos Informáticos** al Rectorado de la Universidad Nacional del Este, según las especificaciones técnicas solicitadas y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	01	01	0	0	540	10	01	10	63.400.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector